

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 004019

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 29 DIC. 2021

Visto el Expediente N° 2094110 - 2021, Documento N° 3303376, R.D. N° 003968 - 2021, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 210 de la ley N° 27444-ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, mediante Resolución Directoral N° 003968 de fecha 22 de diciembre del 2021, se Resuelve Designar Excepcionalmente a **LOURDES HELENICE HERNÁNDEZ APARCANA**, en el cargo de Jefe de Gestión Pedagógica - UGEL 09 HUAURA, siendo a partir del 20 de diciembre del 2021 al 30 de abril del 2022;

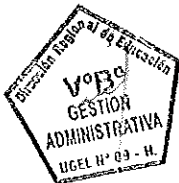
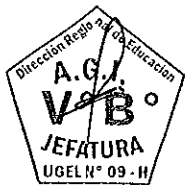
Que, mediante el expediente N° 2094110 - 2021, Lic. **LOURDES HELENICE HERNÁNDEZ APARCANA**, solicita la rectificación de la Resolución Directoral N° 003968 de fecha 22 de diciembre del 2021, en lo referente al Artículo 1° - Vigencia;

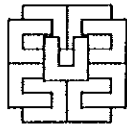
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 01984-2021-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S, N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, la R.D. N° 003968 de fecha 22 de diciembre del 2021; respecto a la Designación de Jefe de Gestión Pedagógica a favor de la Lic. **LOURDES HELENICE HERNÁNDEZ APARCANA**, de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

DICE	DEBE DECIR
ARTICULO 1º: DESIGNAR EXCEPCIONALMENTE A don (ña) LOURDES HELENICE HERNÁNDEZ APARCANA en el cargo de JEFE DE GESTION PEDAGOGICA, UGEL 09 a partir del 20 de Diciembre del 2021 al 30 de Abril del 2022.	ARTICULO 1º: DESIGNAR EXCEPCIONALMENTE A don (ña) LOURDES HELENICE HERNÁNDEZ APARCANA en el cargo de JEFE DE GESTION PEDAGOGICA, UGEL 09 a partir del 21 de Diciembre del 2021 al 30 de Abril del 2022.

ARTÍCULO 2º ENCARGAR a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Lic. MARIA LUISA SARAVIA ANTON

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

UGEL N° 09-II

